



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 767
RADICADO N° 2021-00326-00

En la Acción Constitucional de Tutela promovida por JHONATAN ANDRES CARDONA MOSQUERA en contra de COLPENSIONES, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itagüí en atención al auto del 20 de octubre del 2021, solicita remitir la tutela 2021-00326 para ser resuelta en conjunto ya que, en ese despacho se tramita la tutela 2021-00248, la cual posee las mismas partes, hechos y pretensiones.

Por lo anterior, se accede a la solicitud de remisión de la tutela 2021-00326, para que se acumule con la tutela 2021-00248 y sea resuelta por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itagüí, de conformidad con el Decreto 1834 del 2015 artículo 2.2.3.1.3.3., y se ordena la desanotación de los registros correspondientes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de remisión de la tutela 2021-00326, para que se acumule con la tutela 2021-00248 y sea resuelta por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Itagüí.

SEGUNDO: ORDENAR la cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.176

hoy 21 de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647e871c345655416e0b180b996e023eec7ac534e3f41cfc337ebf71bab815fb**

Documento generado en 20/10/2021 01:51:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>